



*Bigarren Lehendakariordea eta Ekonomia, Lan eta Enpleguko Sailburua
Vicelehendakari Segundo y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo*

ORDEN de 30 de enero de 2025, del Vicelehendakari Segundo y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se modifica el nombramiento de los/as representantes del Consejo Vasco para la Inclusión.

El 6 de noviembre de 2024 entró en vigor el DECRETO 307/2024, de 22 de octubre, del Consejo Vasco para la Inclusión, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco del 5 de noviembre de 2024 (nº 245).

El 15 de noviembre de 2024 el Vicelehendakari Segundo y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo nombró la secretaria del órgano.

Con fecha de 16 de diciembre de 2024 se emitió la Orden de nombramiento de los/as representantes del Consejo Vasco para la Inclusión que fue publicada el 27 de diciembre de 2024 en el BOPV (nº 251).

Posteriormente se identificó un error material y se realizó una nueva propuesta de designación, y mediante Orden de 2 de enero de 2025 se modificaron los nombramientos.

Tras la publicación, se comunicó la modificación de varias designaciones y mediante la Orden de 22 de enero de 2025 se modificaron los nombramientos.

Con fecha de 23 de enero de 2025 EUDEL notificó la propuesta de designación de sus vocalías suplentes.

En virtud del artículo 8.1 del Decreto el nombramiento de las personas vocales y de quienes las suplan se realizará por orden de la persona titular del departamento del Gobierno Vasco competente en materia de inclusión.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la Orden del 16 de diciembre de 2024 en lo referente a los vocales en representación de los municipios y nombrar a:

Titular	Suplente
Municipio	
Ainhoa Basabe Meléndez, Alcaldesa de	Txerra Molinuevo Laña, Alcalde de





Sestao.	Amurrio.
Mireia Elkororibe Zenikaonandia, Alcaldesa de Durango.	Natividad López de Munain Alzola, Alcaldesa de Elburgo/Burgelu.
Rocío Vitero Pérez, Concejala de Vitoria-Gasteiz.	María del Río Pereda, Concejala de Bilbao.
Oihane Henales Zarraga, Concejala de Sestao.	Olaia Durarte López, Concejala de Donosti.
María José Blanco Gavieiro, Alcaldesa de Portugalete.	Laura Fernández Fernández, Concejala de Amurrio.
Aitor Larrinaga García, Concejala de Balmaseda.	Ruth Martínez Sánchez, Concejala de Etxebarri.

SEGUNDO.- De acuerdo con el apartado 2 de artículo 17 del Decreto 307/2024, de 22 de octubre, del Consejo Vasco para la Inclusión y con el artículo 144.2 de la Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, ordenar la publicación a través del portal de transparencia de la composición del Consejo Vasco para la Inclusión.

TERCERO.- La presente orden surtirá efectos a partir de la fecha en que sea suscrita.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de enero de 2025

MIGUEL TORRES LORENZO,

Vicelehendakari Segundo y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo.